

OIGI

Oficina de Inspecciones e Investigaciones



Respuestas a sus preguntas

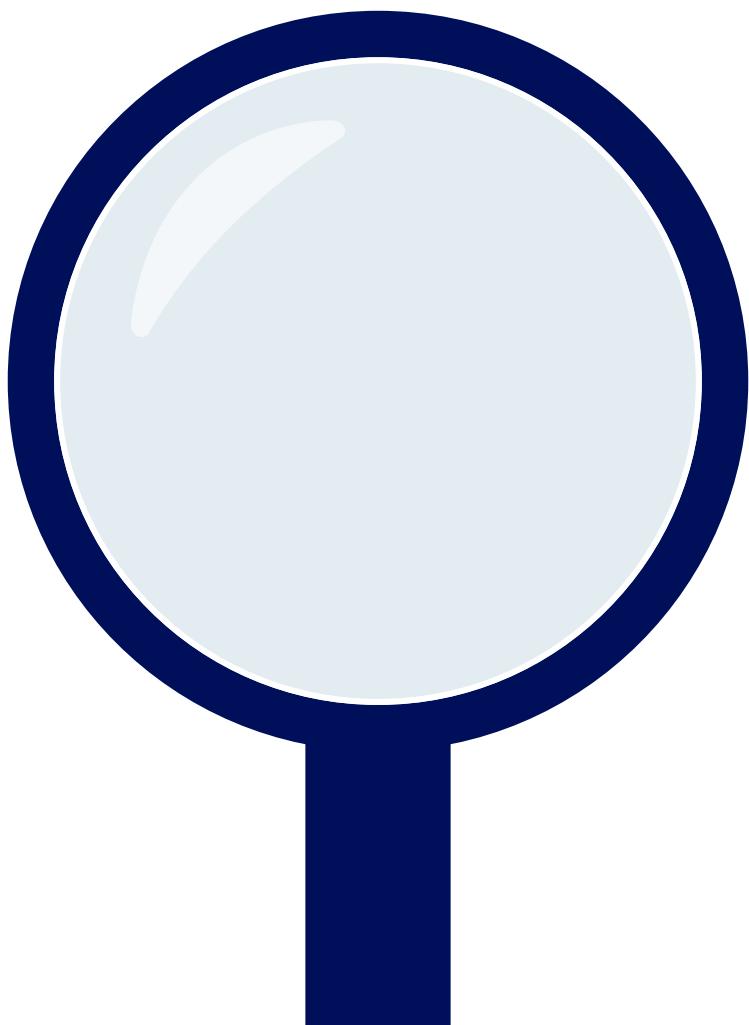


Tabla de contenidos

Glosario - ¿Cuáles son los términos clave que debería comprender? 3

OIGI 4

1. ¿Qué es la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI)?
2. ¿Qué investiga la OIGI?
3. ¿Qué no investiga?

DENUNCIAS 5

4. ¿Qué debería hacer si sufro, presencio o escucho algo sobre un incidente de conducta indebida?
5. ¿Qué debería incluir en mi informe a la OIGI?
6. ¿Las investigaciones son confidenciales?
7. ¿Puedo reportar de forma anónima?
8. Temo lo que pueda pasarme si hablo.

EL PROCESO DE LA OIGI 6

9. He denunciado algo a la OIGI. ¿Qué es lo siguiente? ¿Todas las denuncias terminan en investigación?
10. ¿Qué ocurre si se abre una investigación a partir de mi denuncia?
11. ¿Cuánto dura una investigación?

PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN 7

12. Soy una persona afectada. ¿Qué debo esperar?
13. Soy Sujeto de una investigación de la OIGI. ¿Qué debo esperar?
14. Soy testigo. ¿Qué debo esperar?

Glosario

¿Cuáles son los términos clave que debería comprender?

- i. **Persona afectada:** cualquier persona que ha sido personalmente afectada por la supuesta conducta indebida (también llamada víctima o superviviente)
- ii. **Persona denunciante:** quien reporta la supuesta conducta indebida.
- iii. **Sujeto:** alguien que está siendo investigado por su presunta participación en la conducta. Un sujeto puede ser un **empleado del PMA**, un **socio del PMA** o un **empleado de un socio del PMA**.
- iv. **Testigo:** alguien que tiene conocimiento o información relevante.
- v. **Investigador:** un representante de la OIGI.
- vi. **Socio de PMA:** proveedores, socios colaboradores u otras entidades contratadas por el PMA.
- vii. **Empleado del PMA:** cualquier persona empleada por el PMA, incluyendo personal profesional o de servicios generales; consultores; titulares de contratos de servicios; titulares de acuerdos de servicios especiales; voluntarios; y becarios. Un **empleado del PMA** puede ser una **persona afectada**, una persona denunciante, un **testigo** o un **sujeto**.
- viii. **Prueba:** información recopilada por la OIGI durante la investigación para determinar lo que ocurrió.
- ix. **Evaluación preliminar:** tras la recepción de una denuncia, el proceso de recopilación, conservación y protección de las pruebas básicas que, de otro modo, podrían perderse, y la evaluación de dichas pruebas para determinar si se justifica una investigación.

1 ¿Qué es la oficina de inspecciones e investigaciones (OIGI)?

La OIGI es responsable en el PMA de investigar las presuntas conductas indebidas en las que estén involucrados **empleados o socios del PMA**. Las investigaciones se llevan a cabo de manera justa e imparcial, con el nivel adecuado de integridad.

El objetivo de una investigación es recabar datos y reunir **pruebas**:

- para determinar SI se produjo la conducta y quién es el responsable.
- para que la dirección del PMA pueda tomar medidas contra los responsables.

La OIGI tiene la autoridad para obtener **pruebas**, entre otras cosas, mediante:

- » entrevistas a **empleados del PMA y socios del PMA**, así como a cualquier tercero relevante, como beneficiarios.
- » Revisar pruebas documentales, como registros de adquisiciones o de recursos humanos; datos digitales (correos electrónicos, mensajes, imágenes o vídeos), incluidos los almacenados en las redes del PMA, los dispositivos informáticos proporcionados por el PMA o los dispositivos privados conectados a la red del PMA.

2 ¿Qué investiga la OIGI?



La OIGI investiga las conductas indebidas. Esto incluye violaciones del [Código de Conducta del PMA](#) y políticas como La Política de anti-corrupción y anti-fraude (OED2021/012) ([Política AFAC](#)), [Política de protección contra la explotación y el abuso sexuales](#) (OED2023/011) (Política [PSEA](#)), y la [Política de conducta abusiva](#) (OED2022/004).

Ejemplos de conducta indebida

Incumplimientos de la política AFAC:

- i. Un **empleado del PMA** que presente reclamaciones falsas por gastos médicos.
- ii. Un **empleado del PMA** que se apropie sin autorización de algo que pertenece al PMA, por ejemplo, alimentos de un almacén del PMA o combustible destinado a un vehículo del PMA.
- iii. Un **socio del PMA** que ofrezca servicios a **empleados del PMA** en el ámbito de las adquisiciones con el fin de obtener un contrato con el PMA.

Incumplimientos de la política PEAS:

- Un empleado del PMA o un empleado de un socio del PMA;**
- iv. mantiene relaciones sexuales con niños;
 - v. promete ayuda a los beneficiarios a cambio de sexo;
 - vi. paga a alguien por sexo (por ejemplo, prostitución).

Si considera que el comportamiento de un empleado del PMA es inapropiado o abusivo (por ejemplo, acoso, abuso de autoridad o discriminación), también puede informar a su superior, al Departamento de Recursos Humanos o a la Oficina del Ombudsman para que tomen medidas al respecto. Para más información, consulte el [Speak Up Toolkit](#) y la [Política de conducta abusiva](#).

3 ¿Qué no investiga la OIGI?

La OIGI **no investiga** asuntos que no constituyan una conducta indebida, como cuestiones relacionadas con la gestión del rendimiento, problemas interpersonales y asuntos que no impliquen a empleados del PMA ni a socios del PMA.

4

¿Qué debería hacer si sufro, presencio o escucho un incidente de conducta indebida?

Los empleados del PMA y los socios del PMA deben informar de todos los incidentes de conducta indebida **lo antes posible**, ya sea mediante el formulario en línea a través del [Portal de la OIGI](#) o por correo electrónico a investigationsline@wfp.org

5

¿Qué debería incluir mi informe a la OIGI?

El informe debe incluir información clave siempre que sea posible, como por ejemplo:

- i. ¿Qué ocurrió?
- i. ¿Quién estaba implicado? Incluya información sobre el **Sujeto**, la **persona afectada** y los **testigos**.
- i. ¿Cuándo y dónde tuvo lugar??

Si dispone de documentación o **pruebas** que respalden su denuncia, debe proporcionarlas a la OIGI.



7

¿Puedo denunciar de forma anónima?

Sí

Las denuncias pueden realizarse de forma anónima indicando que desea que su identidad se mantenga en el anonimato; también puede optar por utilizar una dirección de correo electrónico anónima.

Sin embargo

Si su denuncia anónima no incluye información suficiente y la OIGI no tiene forma de ponerse en contacto con usted o usted no responde a sus solicitudes de información adicional, es posible que la OIGI no pueda avanzar con el caso.

6

¿Las investigaciones son confidenciales?

El proceso de investigación es confidencial, y todos los participantes en la investigación tienen la obligación de mantener la confidencialidad de toda la información de la que tengan conocimiento por razón de sus interacciones o cooperación con la OIGI.



8

Temo lo que pueda pasarme si hablo

La OIGI se toma muy en serio el impacto que los procesos de investigación pueden tener en el bienestar de los participantes. Si le preocupan las represalias, el impacto psicosocial y/o su seguridad como consecuencia de su colaboración con la OIGI, comuníquelo directamente a la OIGI.

9

He informado de algo a la OIGI. ¿Qué ocurre ahora? ¿Todas las denuncias dan lugar a una investigación?

Evaluación preliminar

- Una vez que haya presentado la denuncia, se le proporcionará un número de caso. La OIGI también puede ponerse en contacto con usted para solicitarle más información que le ayude en su **evaluación preliminar**. **Esto no significa que la OIGI haya abierto una investigación.**
- Evaluación preliminar: La OIGI revisará su denuncia y decidirá si abre una investigación basándose en:
 - » ¿La OIGI tiene el mandato de investigar? La OIGI solo puede
- Resultado de la Evaluación preliminar: Se le informará de si se ha abierto una investigación sobre su denuncia, si se ha remitido a la dirección u otra función o si se ha cerrado el caso.

10

¿Qué ocurre si se abre una investigación sobre mi denuncia?

Actividad de la investigación

- Si se abre una investigación, el **investigador** o investigadores asignados recopilarán información y **pruebas** tal y como se establece en la pregunta 1. Es posible que se pongan en contacto con usted durante este periodo.

Alegación fundamentada

- Si la investigación encuentra **pruebas** suficientes que respalden que se produjo una conducta indebida, los hechos obtenidos se comparten con la dirección para que tome las medidas oportunas.

Alegación infundada

- Si la investigación no encuentra **pruebas** suficientes para determinar que se produjo una conducta indebida, el caso se cierra.
- La OIGI puede remitir la información pertinente a la dirección para que esta adopte las medidas oportunas.

11

¿Cuánto tiempo dura una investigación?

- Por término medio, los casos pueden tardar un año en resolverse. Se da prioridad a los casos relacionados con explotación y abusos sexuales, acoso sexual y fraudes graves, así como a aquellos en los que están implicados altos cargos. Los casos que no entran en estas categorías pueden tardar más tiempo en resolverse.
- **Como persona denunciante**, se le informará de los resultados una vez concluida la investigación.

12

¿Soy persona afectada qué debería esperar?

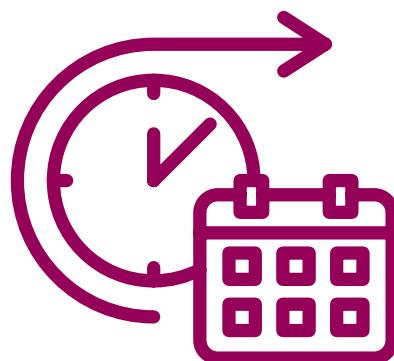
- **Derechos:** La OIGI aplica un abordaje centrado en la víctima/superviviente. Como **Persona afectada**, tiene derecho a:
 - » Estar informado sobre cómo se utilizará la información que proporcione a la OIGI, y tener la oportunidad de plantear cualquier inquietud sobre su protección y seguridad, así como de discutir formas de mitigar los riesgos.
 - » A que se le proporcione información sobre los servicios de apoyo disponibles para usted.
 - » Estar acompañado por una persona de confianza que le brinde apoyo emocional durante la entrevista.
 - » Estar informado sobre el progreso y los plazos previstos para la resolución de su caso.
- **Protección:** La OIGI también tomará medidas razonables para proteger **a las personas afectadas** de revivir el trauma y de ser revictimizadas, entre otras cosas, realizando entrevistas de manera respetuosa y empática.

13

Soy sujeto de una investigación de la OIGI. ¿Qué debo esperar?

Debido proceso:

- » Si la OIGI decide investigar las acusaciones en contra usted y existen **pruebas** razonables que las respalden, se le notificarán por escrito las acusaciones en su contra. A continuación, se le dará la oportunidad de responder a las acusaciones y aportar cualquier **prueba**.
- » No tiene derecho a representación legal (ya que se trata de un proceso administrativo de investigación), pero puede estar acompañado por una persona de confianza en las investigaciones realizadas en virtud de la política sobre conducta abusiva.



14

Soy un testigo. ¿Qué debo esperar?

Si se le identifica como **testigo**, la OIGI se pondrá en contacto con usted para obtener información, probablemente mediante una entrevista. Si usted es empleado del PMA, tiene la obligación de cooperar con la OIGI, lo que incluye proporcionar información. Se le informará sobre cómo se utilizará la información que proporcione a la OIGI y tendrá la oportunidad de plantear cualquier inquietud que tenga sobre su participación en el proceso. Debido a la naturaleza confidencial de las investigaciones, normalmente no se le informará del resultado de la investigación.